

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO” (EXPEDIENTE CONTR/2023/907561 Y NÚM. ALTERNATIVO 158/23)

En sesión presencial celebrada en la sala de formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avenida de la Innovación, 5 de Sevilla, y siendo las 11:00 horas del día 17 de enero de 2024, se inicia la primera sesión de la Mesa de Contratación, para la apertura del Sobre electrónico núm. 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentado por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

- PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.
- VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor en la Consejería de Salud y Consumo
- D. Jaime Vaillo Hernández**
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- D. Juan Miguel García Riego**
Jefe del Servicio de Administración General y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo
- SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez**
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Sr. Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre electrónico núm. 1 con objeto de que por la mesa de contratación se califique la documentación presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por las distintas licitadoras que han concurrido en tiempo y forma, y que son las que a continuación se relacionan:



Código Seguro de Verificación: VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	23/01/2024
	GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T	PÁGINA	1/4
			



ENTIDAD	CIF	LOTE
SOLDENE SA	A79495503	1
SOLDENE SA	A79495503	2
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SL	B06951446	2
ELEROC SERVICIOS SL	B26533257	2
OHL SERVICIOS INGESAN SA	A27178789	1
SERVICIOS OSGA SL	B26384560	1
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	B21319777	1
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	B21319777	2
MULTISER MALAGA SL	B92605518	2
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	A80973365	1
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	A80973365	2

Examinada la documentación presentada por las distintas licitadoras en el Sobre electrónico núm. 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos), se constata por la mesa de contratación que las licitadoras que se relacionan en el cuadro siguiente han presentado correctamente toda la documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del PCAP, por lo que se acuerda admitirlas al procedimiento.

ENTIDAD	CIF	LOTE
SOLDENE SA	A79495503	1
SOLDENE SA	A79495503	2
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SL	B06951446	2
ELEROC SERVICIOS SL	B26533257	2
SERVICIOS OSGA SL	B26384560	1
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	A80973365	1
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	A80973365	2

La licitadora OHL SERVICIOS INGESAN SA, con CIF núm. A27178789, no presenta el ANEXO IX: DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN, pero dicha información la presenta incluida en el Documento Europeo Único de contratación, por lo que la mesa acuerda admitirla en el procedimiento de licitación.

A continuación la mesa de contratación acuerda excluir a la licitadora MULTISER MALAGA SL, con CIF núm. B92605518, por no cumplir con lo dispuesto en el punto número 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el citado punto se prohíbe expresamente la subcontratación con las dos excepciones que a continuación se transcriben:

“- Recogida, traslado y eliminación de cartuchos de tóner, tinta y demás elementos fungibles de los equipos informáticos: El subcontratista deberá atenerse a lo contemplado en la normativa europea, española y andaluza en materia de gestión medioambiental y en especial a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y

Código Seguro de Verificación: VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	23/01/2024
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T	PÁGINA	2/4



suelos contaminados y al Decreto 73/2012 de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

- Recogida y reposición de contenedores de papel y cartón, así como la destrucción y reciclado de los mismos: La destrucción de papel deberá realizarse conforme al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.”

La licitadora manifiesta en el Anexo IX DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN que tiene previsto subcontratar la gestión de los contenedores higiénicos femeninos, circunstancia ésta que no está permitida, por lo que la mesa de contratación acuerda excluirla del procedimiento de licitación por no cumplir con lo estipulado en los pliegos.

Además se acuerda también excluir en los dos lotes a los que había concurrido la licitadora FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, con CIF núm. B21319777, por no cumplir con lo dispuesto en el número 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la misma razón aducida para la licitadora MULTISER MALAGA SL, con CIF núm. B92605518.

Visto lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir en el procedimiento de adjudicación a las licitadoras que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	CIF	LOTE
SOLDENE SA	A79495503	1
SOLDENE SA	A79495503	2
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SL	B06951446	2
ELEROC SERVICIOS SL	B26533257	2
OHL SERVICIOS INGESAN SA	A27178789	1
SERVICIOS OSGA SL	B26384560	1
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	A80973365	1
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	A80973365	2

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de licitación a la licitadora MULTISER MALAGA SL, con CIF núm. B92605518, por no cumplir con lo dispuesto en el punto número 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a la subcontratación por las circunstancias antes expuestas.

TERCERO.- Excluir del procedimiento de licitación tanto del lote núm. 1, como del lote núm. 2 a la licitadora FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, con CIF núm. B21319777, por no cumplir con lo dispuesto en el número 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a la subcontratación por las circunstancias antes expuestas.

Código Seguro de Verificación:VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	23/01/2024
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T	PÁGINA	3/4



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:35 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Código Seguro de Verificación:VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	23/01/2024
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	VH5DPCS3Z2BEXKVQYW56GLXXNVXQ8T	PÁGINA	4/4
			